

passando quatrocentas, que ellas se las sobran p.^o destruis
dha. huertas; siendo tambien notable de dha. certificacion
que de las Comunidades Religiosas y Colegios estan pagando
quatro mil cabezas, quando esta represent. en dhas. Vials
Drouiz.^o prohibido, y que se les permitia no. alguno; p.^o que
la vez que quisierote algunos de los Cavalleros de los Rey.^o
de esta dha. provincia se conceda permiso p.^o una minima
parcion; se vea que fueron milladas en veinte ducados
cada uno, las personas no menos reparables, segun parece de
dha. informe, que a las quinientas cabezas de ganados que
van tambien tener por parte comun dha. huertas; a que
se anada lo que segun informes extrajudiciales que se an
tomado, y que nascientan, pastan tambien en ellas cuer-
pos, que se crian en las de Pecos y Vaueno, Guavadad, Licras
y Mulera, y las otras de muchos de los Lugares de esta Ju-
risdiccion en numero de quatrocientas cabezas; siendo assi, que a la
de esta especie aun quando esta sixuente en el abasto del
Comun de dha. no se le a permitido ni permitte p.^o lo pern-
cioso, y danero, que todo sabrio es en los tribulados, en las haze-
quias, Brazales, y acorriedas, et que pasten en dha. huertas
si no es que se dela tierra de chomb. y p.^o camino publico
hayan al matadero; siendo todo esto tan digno de espiaz y pro-
mpto remedio, a beneficio de los diezmos, tercias, vias del co-
mun, y particularidad duenos de las haciendas, y muy propio
en dha. el zelax, y sollicitud tengan cumplim.^o dhas. ay. de las
Municipales tan autorizadas; nos parece de vna p.^o Supple-
car al J.^o Cortesidor, mande publicar p.^o Voz de Diego-
noro, como otras vezes se a^o practicado, que sino es los gana-
dos de acceptables y proporcionados repitros, y los tres cabras
p.^o leche a los Enfermos de a diez ocho Cauezas, todos los demas
de toda calidad y especie, exceptuando los pares de labor, y la-
norreata, y otros vitimos solo en el passo Gratifico dentro de
quatro dias salgan de dha. huertas sin volver a entrar en
ellas con pretexto alguno; y p.^o que asi sea may a todos no-
torio, se libren p.^o dha. J.^o Cortesidor, y de dha. p.^o Ordiney a
los Diputados de Lugares y Lagos p.^o que los manifiesten

